



INFORMACIÓN SOBRE EL COMEDOR DEL CURSO 2022-2023. Circular Número 01.

Alaquàs, a 12 de setiembre de 2022.

Estimada familia:

Os informamos que las becas de comedor este curso son desde setiembre a junio y que las listas definitivas del alumnado becado del servicio de comedor se publicarán en breve. En el momento de su publicación sabremos los puntos necesarios a partir de los que se concederá la beca.

El horario del comedor en setiembre y junio será de 13:00 a 15:30 horas. Entre los meses de octubre y mayo será de lunes a jueves de 12:45 a 15:00 horas y los viernes de 13:00 a 15:30 horas.

El precio del menú por cada día servido es de 4,25 euros. El alumnado becado pagará lo establecido por Conselleria y el pago se realizará únicamente **domiciliado el recibo en todos los casos**, tanto por los alumnos becados, fijos u ocasionales.

El **alumnado fijo** (se considera fijo al alumnado que utilice el comedor más de cinco veces en un mes) y el **becado pagará por anticipado** el servicio de comedor el día 10 de cada mes. Se cargará en la cuenta que las familias indiquen un recibo por todos los días que haya comedor durante ese mes. Si vuestro hijo o hija no come un día determinado se debe avisar antes de las 09:15 horas, bien por teléfono, correo electrónico o nota escrita depositada en el buzón del comedor para que no os sea encargado dicho menú y se os compense al mes siguiente las cantidades por los menús no servidos. Si un alumn@ enferma durante la mañana y no se quedara al comedor, no le podremos devolver el precio de esa comida, ya que su menú fue encargado a primera hora.

Durante la primera semana de este mes os repartimos una hoja con la información que la Comisión del Comedor tiene sobre vuestro hijo o hija, los días previstos que se quedará a la semana y la cantidad a pagar por vosotros por día, siguiendo lo indicando el curso pasado, según la puntuación obtenida este curso de forma provisional, ya que hasta el momento no disponemos de la resolución definitiva de las becas; además de los datos de contacto y del número de cuenta bancaria donde cargar los recibos.

ES MUY IMPORTANTE QUE SI NO VA A QUEDARSE EN EL COMEDOR, O LO HACE EN OTROS DÍAS A LOS INDICADOS, NOS LO COMUNIQUEIS LO MÁS RÁPIDO POSIBLE PARA HACER LOS CAMBIOS Y AJUSTAR CORRECTAMENTE EL RECIBO DEL COMEDOR QUE OS CARGAREMOS, SI ES QUE OS CORRESPONDE PAGARLO.

El **alumnado ocasional** depositará en el buzón del comedor una solicitud para quedarse a comer ese día, la cual podéis descargaros de la web del centro o escribirlo en cualquier papel. Dispondréis de tres buzones, uno en cada puerta por donde accede el alumnado hasta las 09:05 horas. Pasada esa hora no se podrá solicitar ningún menú más.

El **pago** de los menús servidos al **alumnado ocasional** se realizará también mediante **domiciliación bancaria** a mes vencido, el día 10 de cada mes, por un precio de 4,25 euros por menú.

Si por cualquier razón se deja de pagar un mes, de forma automática, se dejará de hacer uso del servicio y dicho alumno o alumna no podrá quedarse a comer hasta que abone el mes no cobrado. Los recibos devueltos se pagarán en ventanilla en el banco que os indiquemos.

Todo alumno o alumna que necesite de una dieta especial, bien por motivos religiosos o problemas médicos, debe solicitarla al servicio de comedor por escrito. En este último caso se deberá adjuntar el informe médico correspondiente.

Si su hijo o hija necesita un día concreto de "dieta blanda" por prescripción médica debe adjuntar escrito del facultativo donde se especifique el tipo de dieta y su duración. Sin este documento no se podrá cambiar ningún menú.

En caso de incidente con vuestro hijo o hija las monitoras se podrán en contacto con vosotros lo más rápido posible. La coordinadora de las monitoras, Paca, de 09:15 a 10:00 horas os puede atender.

Quedamos a tu disposición para poder aclarar cualquier duda que pueda surgir relacionada con el servicio del comedor.

La Encargada del comedor

Ana I. Roselló Pérez